



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA  
11 DE ENERO DE 2.018.**

**Señores asistentes:**

**Sra. Alcaldesa-Accidental**

Doña María José Ayuso Escobar. PSOE.

**Concejales**

D. Rafael García Martín. PSOE.

D<sup>a</sup>. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Jesús Encabo Muela. PSOE.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Berenguer López. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE

D<sup>a</sup>. Macarena Jiménez Rodríguez. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA

D<sup>a</sup>. María Victoria Bogas Urbano. UPOA.

D<sup>a</sup>. Josefa Aviles Luque. IULV-CA.

D. Angel Cardo Flores. IULV-CA.

D. Fernando Molina Luque. Andalucista.

D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua. PP.

**Secretario General**

D. Joaquín Alonso Varo

**No asisten (con excusa)**

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Calabria. PSOE

D. José María Reyes Prieto. Andalucista.

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30/11/17.

2.- Aprobación del Expediente de Contratación del Contrato Administrativo de Gestión de Servicios Públicos consistente en la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Aguilar de la Frontera en régimen de concesión correspondiente al año 2018.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día once de enero de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa Accidental, D<sup>a</sup>. María José Ayuso Escobar para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte

superior se indican, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Accidental se pasó a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30/11/17.**

No manifestándose ninguna duda sobre el contenido del acta, ésta fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes (14/17).



## **2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN AGUILAR DE LA FRONTERA EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Accidental declara abierto el primer turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez, portavoz del grupo Popular.

La Concejala informa que votará en sentido favorable, mostrándose de acuerdo con los cambios del convenio, tanto en el aumento de horas como en el aumento del precio del contrato, señalando que así la empresa adjudicataria tiene más margen. Considera que es vital su aprobación hoy, dado que de este contrato depende el bienestar de muchos vecinos.

A continuación toma la palabra D. Ángel Cardo, concejal de Izquierda Unida.

El Concejala inicia su intervención felicitando a todos el nuevo año. Señala que el pliego del contrato trae novedades que le gustaría destacar. En primer lugar destaca que por primera vez se destinan los 13 euros que la Junta manda a Diputación para el servicio, recordando que se trata de una de las reivindicaciones que su grupo viene haciendo desde hace mucho tiempo. Por otro lado señala que el pliego viene a constatar la deuda que tiene la Junta de Andalucía con este Ayuntamiento en cuestión de horas prestadas por el servicio. Recuerda que es una deuda que se tiene desde hace muchos años -asegura-. Indica que en esta ocasión aumenta número de horas y con ello la cuantía total, estas horas quedan muy lejos de las que venían prestándose o las que deberían de prestarse. Culpa al Partido Popular de ser el principal protagonista del recorte de este servicio, tachando de actores secundarios que lo vienen sosteniendo en el Gobierno es el PSOE además del nuevo partido de derechas, Ciudadanos. Recuerda que si algún actor saca pecho del aumento de horas será omitiendo que el saldo continua siendo negativo, porque aunque es verdad que se incrementan, son muchas más las horas que debería prestarse. En cuanto a la postura de su grupo, informa que siempre han defendido que su prioridad es la gestión directa del servicio ya que la consideran la mejor vía para garantizar tanto la prestación como la calidad y las condiciones laborales de los trabajadores. Recuerda que así no se depende de la empresa de turno, ya que cada año puede cambiar y puede ocurrir como el año anterior, en el que una empresa a la que no le salían las cuentas amenazó con dejar de prestar el servicio. Indica que propusieron la creación de una mesa de trabajo política que estudiase cuáles son los diferentes modelos de prestación del servicio, siempre garantizando la calidad del servicio.

A continuación toma la palabra D. Antonio Zurera, portavoz de UPOA.

El Concejala quiere informar en primer lugar que en la actualidad se prestan unas 30.000 horas de servicio menos que en 2012. Pide que nadie saque pecho porque en este año se tengan más horas que el año pasado porque en realidad se tiene mucha menos inversión que hace 5 años. También recuerda a la cantidad de personas que están valoradas y a las que no se les ha asignado todavía un grado de dependencia así como las que están sin valorar, en lista de espera. Manifiesta querer denunciar todo ello, y ponerlo sobre la mesa frente al PSOE, que critica que saca una nota de prensa en la que se informa que a Aguilar va a venir más inversión. Informa que son partidarios de la gestión directa del servicio de ayuda a domicilio así como de la mesa de trabajo que menciona el Sr. Cardo.

Código seguro de verificación (CSV):

**43FE 5A92 9264 CB4C 11F8**



43FE5A929264CB4C11F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018

Insiste en que en muchos Ayuntamientos se están acordando mesas para el estudio de la reversión de la privatización del servicio. Recuerda que el equipo de Gobierno no es partidario de ello y que tiene mayoría absoluta y que trae la propuesta de hoy. Indica que sólo tienen una opción, o votarla en contra o intentar hacer el pliego más favorable tanto para los usuarios como para los trabajadores. Señala que desde que el pliego se formuló en su día se ha ido retocándolo poco a poco hasta ser una referencia a nivel provincial. Insiste en que les preocupa que se de la mejor prestación posible a los usuarios y que los trabajadores tengan las mejores garantías salariales y laborales. Sentencia que hasta donde pueden llegar ese pliego lo contempla.

La Sra. Alcaldesa-Accidental declara abierto el segundo turno de intervenciones, dado que la Sra. Berenguer, del PSOE, declinó hacer uso de su turno hasta que los portavoces de IU y UPOA finalicen sus respectivas intervenciones. Igualmente los representantes de PP y PA declinaron hacer uso de su segundo turno, tomando la palabra el Sr. Cardo.

Añade a su intervención anterior que otra de las propuestas que realizó su grupo era que no se puntuase las cuestiones económicas de la oferta, como hacen algunos ayuntamientos, incluidos algunos del PSOE. Así, -continúa- todos los puntos se destinarían a primar la prestación del servicio y las mejoras. Señala que estas peleas económicas son caldo de cultivo para que las grandes empresas finalmente se lleven los contratos, desfavoreciendo en la mayoría de los casos a las empresas locales. Además eso incide en las condiciones de los trabajadores -sentencia-. Indica que si ninguna de las tres cosas que piden está, muy difícilmente podrán votar a favor del pliego.

Toma la palabra a continuación el Sr. Zurera, portavoz de Unidad Popular de Aguilar.

Señala que una vez que el PSOE ha decidido que es una prestación privada e indirecta la que va a llevar el servicio, lo que les interesa es que el pliego de condiciones garantice tanto una buena prestación a usuarios como buenas condiciones laborales de los trabajadores. Afirma que eso está recogido en el pliego, ya que se ha ido moldeando año tras año hasta convertirse en un referente en la provincia, siendo jurídicamente intachable y constituyendo la base con la que las trabajadoras pueden defender sus derechos. Informa que se ha modificado en esta ocasión para que se de más puntuación al proyecto, como venía reclamando Servicios Sociales y que considera positivo. Finaliza informando que el voto de su grupo será favorable.

Cierra el turno de intervenciones la D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Berenguer, Concejala del grupo Socialista.

La Concejala agradece en primer lugar el voto favorable de los partidos. Al Sr. Cardo le informa que ha habido intención de hacer la mesa de trabajo, y que le ofreció que propusiera las personas con las que reunirse, incluso de otros servicios, para ver si se podía incluir algo en el pliego. Recuerda que la Sra. Avilés se puso en contacto con ella para plantear si se podía no puntuar el precio en el contrato, pero que la cuestión quedó solventada porque la ley de contratos no permite que no se valore el precio, como así lo hizo saber el Sr. Secretario. Añade que en esa circunstancia éste advirtió que su informe sería desfavorable, y en ese caso suelen no aprobarlo. Hace suyas las palabras del Sr. Zurera, insistiendo que el pliego protege a las trabajadoras y al servicio. Destaca como novedades que el precio máximo sube a 13 euros, que paga directamente la Junta al precio que se licite.



El Sr. Cardo y el Sr. Zurera piden a la Sra. Alcaldesa-Accidental hacer uso de un turno de palabra por alusiones, no considerándose procedente esta opción por la Sra. Ayuso.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por 11 votos a favor (PSOE, UPOA y PP), ningún voto en contra y tres abstenciones (IU y Andalucista), el siguiente ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato administrativo de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera correspondiente al año 2018.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación del referido contrato.

**TERCERO.-** Aprobar, con cargo a la partida 2312.227.14 del presupuesto vigente, el gasto de **DOS MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS** (2.030.677,50 €), IVA excluido, que sumados a los **OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON DIEZ CENTIMOS** (81.227,10 €) correspondientes al I.V.A., nos da un importe total de **DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA CENTIMOS** (2.111.904,60 €), IVA incluido, con destino a la financiación del contrato descrito en la disposición primera.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

**QUINTO.-** Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Accidental, siendo las veintiuna horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**43FE 5A92 9264 CB4C 11F8**



43FE5A929264CB4C11F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 23/2/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 23/2/2018